

CONSTANTE SATANIZACION DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS JUBILADOS DE LA SUPUESTA “CAJA FISCAL”.

“SI HAY ALGO MAS ARTERO QUE MENTIR ES DECIR PARCIALMENTE LA VERDAD”. Este dicho popular, muy utilizado en los entornos políticos, gremiales y sociales, es plenamente aplicable en el caso de una sistemáticamente campaña de desinformación sobre la situación misma de los fondos de jubilaciones y pensiones y de las causas de esa situación.

Un ejemplo más de estos de un análisis presentado por el diario ABC COLOR un su edición del jueves 1 de julio de 2021, donde el comentarista de marras cita que en los últimos cinco años, la supuesta Caja Fiscal fue auxiliado con recursos de Tesoro Público por un monto agregado que ascendería, según él, a 2,5 billones de guaraníes, que al cambio actual de 7 mil guaraníes haría un total aproximado de 360 millones de dólares.

Como se asume que ese descalce financiero fuera cubierto por recursos tributarios, entonces al realizar un rápido y sencillo algoritmo de dividir la cifra de 2,5 billones por 7,5 millones, la cantidad aproximada actual de habitantes de nuestro país, la prorrata resulta en 333.333 guaraníes el aporte e cada habitante en el lapso considerado de los últimos cinco para cubrir el déficit citado.

Al respecto cabe presentar algunas consideraciones que tienen como objeto redimir de esa injusta, mendaz y sobre todo inexacta satanización de los funcionarios públicos jubilados como culpable de la pesada carga que debe sobrellevar el contribuyente:

1. **La mencionada Caja Fiscal nunca existió** desde la creación del sistema jubilatorio para los funcionarios estatales desde 1909. No en sentido de una Caja de Jubilaciones y Pensiones con autonomía institucional para la gestión de sus recursos propios, con reservas, capitalizaciones, colocaciones en inversiones relativamente rentable y seguras, y otros requisitos necesarios para el mantenimiento sostenible para un lapso que por lo menos exceda en su duración por más de dos o tres generaciones de sus beneficiarios.

Pero no, el estado se encargo de que el mandato de la Ley no se haya cumplido nunca, ya sea por negligencia o simplemente por comodidad de los administradores de ese mismo Estado.

Siempre funciono como una simple pagaduría o giraduría para la Efectivización de dichos haberes a los beneficiarios. En los medios masivos de comunicación, a veces también entre los tecnócratas del gobierno y algunos sectores políticos, se utiliza dicha denominación que en la generalidad de la opinión pública desinformada la relaciona más con los funcionarios públicos, pasando por alto que estos constituyen solo uno de los 7 sectores que componen ese sistema jubilatorio. Siendo el único sin ningún tipo de privilegios y justamente el más superavitarios encargado de enjugar los endémicos déficit anuales provenientes del sector de magisterio nacional.

2. Aun cuando no es el objetivo principal de la presente aclaratoria cual es la de desatanizar a los funcionarios públicos administrativos en esta problemática, sin embargo el rigor técnico impone internalizar algunas aclaraciones sobre la cifra principal del comentario aquí referido, donde se habla de un déficit acumulado en los últimos cinco años, suponemos de 2016 a 2020, 2,5 millones de guaraníes que el contribuyente debe finalmente encubrir. La realidad integral de las cifras extraídas del Ministerio Hacienda, si bien no cambia el signo de dicha cifra global, si lo hacen en el sentido de los montos y la composición de los resultados de las mismas, que son los siguientes:

**SISTEMA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL SECTOR PÚBLICO
RESULTADOS FINANCIEROS ACUMULADOS DEL LAPSO 2016 – 2020**

(Miles de millones de guaraníes)

#	SECTORES / PROGRAMAS	SUPERAVIT (+) O DEFICIT (-)	
I	CIVILES	1.158	
1	• SUPERAVITARIOS	2.418	
a	- Funcionarios públicos	2.414	
b	- Magistrados Judiciales	83	
c	- Docentes Universitarios	121	
2	• MAESTRAS	-1.933	*
II	FUERZAS PUBLICAS	-1.944	**
	TOTAL DE DEFICIT ACUMULADO EN EL PERIODO	1.093	

* *Financiado por los aportes de los Sectores Civiles Superavitarios.*

** *Financiado con recursos ordinarios del Tesoro.*

FUENTE: Ministerio de Hacienda

Al respecto cabe apuntar el déficit de las fuerzas públicas, G. 1,94 mil millones, al cubrirse con aportes de Tesoro, el mismo es gravoso para 7,5 millones de habitantes los que deben aportar para ello un promedio de 260 mil guaraníes per cápita por año a través del pago indirecto o directo de cualquiera de los impuestos vigentes.

En caso del financiamiento del endémico y progresivo déficit derivado del pago de las jubilaciones a la maestras, G. 1,93 mil millones, este debe soportado por solo 17 mil jubilados de los sectores superavitarios, de los cuales el 92 % corresponde a los funcionarios públicos, con lo que el aporte per cápita de los integrantes de esos programas resulta en aproximadamente G. 100 millones per cápita anual. Esto no solo se debe traducir en la reducción de los niveles de los haberes jubilatorios vigentes, sino más bien en la carencia de necesidades básicas, entre otras, como la falta de:

- actualización constitucional de esos beneficios;
- sistema adecuado de salud y otras atenciones para la tercera edad; y,
- formación de reserva para colocación de inversiones con rentabilidad y seguridad aceptable necesaria para la sostenibilidad de toda caja previsional.

Así pues, queda demostrado que los funcionarios públicos jubilados, siempre satanizados como responsable de la endémica situación de deficitaria de la supuesta Caja Fiscal y como carga para el contribuyente, son las primeras víctimas de la administración infiel por parte de los representantes de tuno del Estado.

8/07/21 - By José Amelio